

CUDAP: 0025817/2014

VISTO:

La solicitud presentada por la estudiante Romina Beatriz Molina, matrícula 200620005, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Profesorado de EGB3 y Polimodal en Filosofía de la carrera de Licenciatura en Filosofía para Profesores de Enseñanza Media en Filosofía y Pedagogía o Filosofía de la Universidad Católica de Córdoba para ser reconocidas para la carrera de Licenciatura en Historia del Plan vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas y Certificados de Materias aprobadas en la carrera de Profesorado de EGB3 y Polimodal en Filosofía de la carrera de Licenciatura en Filosofía para Profesores de Enseñanza Media en Filosofía y Pedagogía o Filosofía de la Universidad Católica de Córdoba;

Que los profesores de Metodología de la Investigación Histórica, Dra. Beatriz Moreyra, de Teoría Política, Meter. Mario Navaro, de Epistemología de las Ciencias Sociales, Dr. Eduardo Sota han emitido opinión respecto a lo consultado por la Dirección de la Escuela de Historia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR equivalencia PARCIAL para la materia **Epistemología de las Ciencias Sociales (054H)** debiendo rendir coloquio sobre las Unidades II, III IV y V del programa vigente.

ARTICULO 2°: NO OTORGAR equivalencia para las materias Metodología de la Investigación Histórica y Teoría Política.

ARTICULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

CORDOBA, 08 ABR 2015

RESOLUCION N°: 0300
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES